



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: 49LT/2019 (A/SUM-026140/2019)

RGM/PLP

COMUNICACIÓN SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Consejería de Sanidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 27 de diciembre de 2019, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan, que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para tomar parte en el procedimiento abierto, criterio único, para la adjudicación del contrato de suministro denominado: **“SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA TÉCNICAS DE INMUNODIAGNÓSTICO Y AMPLIFICACIÓN MOLECULAR PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ANALÍTICAS EN LA UNIDAD DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (6 LOTES)”**:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
<p>SUMINISTROS CLÍNICOS LANAU, S.L. CIF: B50733757</p>	<p>Deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentado y firmado por el representante de la empresa. El que ha aportado está sin rellenar. - Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad, ajustada al Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el contrato
<p>GENOMICA, S.A.U. CIF: A79434718</p>	<p>Deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), cumplimentado correctamente y firmado por el representante de la empresa, correspondiente al expediente 49LT/2019 (A/SUM-026140/2019). En el que ha aportado figura como objeto el de otro expediente: 48LT/2019 (A/SUM-028052/2019)

En consecuencia, se concede un plazo a dichas empresas que finalizará a las **23:59 horas del día 2 de enero de 2020**, para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos y omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida accediendo a la página de “gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid), donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, a 27 de diciembre de 2019
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Rafael GUTIÉRREZ-MATURANA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **12953256629236446021**